

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa establecidas por la Ley 20.285.

Santiago, 06/02/2012

SEÑOR HÉCTOR GAETE FERES RECTOR UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia procedió a revisar la información de transparencia activa contenida en el banner de esa institución.

El trabajo tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias y de las instrucciones impartidas sobre la materia.

La fiscalización se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de transparencia activa publicada al mes de Diciembre de 2011.

Para efectos de la fiscalización se analizaron en forma separada los siguientes antecedentes, con las ponderaciones y resultados que se indican a continuación.

Apartado	Ponderación	Resultado	Ítem	Descripción	Cump.
Aspectos Generales	10,00%	10,00%	G	General	100,00%
Actos y decisiones del organismo	10,00%	8,75%	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100,00%
			1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	75,00%
			1.14	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	100,00%
Organización Interna	15,00%	5,00% 14,44%	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones	88,89%
			1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100,00%
				1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica
Personal y Remuneraciones	10,00%	9,84%	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	
Compras y Licitaciones	8,00%	7,79%	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	
Subsidios y Transferencias	20,00%	11,00%	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales,	70,00%





				sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	
			1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	
Presupuesto y auditoría	20,00%	18,57%	1.11	Información Presupuestaria	100,00%
			1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	85,71%
Relación con la Ciudadanía	7,00%	7,00%	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	100,00%
			1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	100,00%
Resultado Fiscalización		87,40%			

Adicionalmente, se efectuó una revisión de las buenas prácticas recomendadas.

Remito a usted el informe de fiscalización respectivo con el objeto que se implementen las medidas necesarias para subsanar la totalidad de las observaciones y omisiones que en él se indican. Este Consejo verificará el cumplimiento de lo señalado en una próxima fiscalización que será realizada a partir del 15 de marzo del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

ENRIQUE RAJEVIC MOSLER Director General (S) Consejo para la Transparencia





INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO.

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa de **UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO**, el día 1 de febrero de 2012.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, del artículo 5 de la Ley N° 20.416, que fijó normas especiales para las empresas de menor tamaño, del Reglamento para la dictación de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño, aprobado por el Decreto Supremo N° 80, de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las Instrucciones Generales N° 4, 7, 8 y 9 del Consejo para la Transparencia.

Ponderación.

Las ponderaciones por apartado son las siguientes:

Apartado	Ponderación		Ítems del Instructivo	
Aspectos Generales	10%	G	General	
Actos y decisiones del organismo	10%	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	
		1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	
		1.14	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	
Organización Interna	15%	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones	
		1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	
		1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	
Personal y Remuneraciones	10%	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato d trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondiente remuneraciones	
Compras y Licitaciones	8%	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicio para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contratacione de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, co indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de la sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	
Subsidios y Transferencias	20%	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	
		1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	
Presupuesto y auditoría	20%	1.11	Información Presupuestaria	
TauuitUIIa		1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	
Relación con la Ciudadanía	7%	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	
		1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	





El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de **UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO** fue del 87,40% lo que está compuesto por:

Apartado	Ponderación	Resultado	Ítem	Descripción	Cump.	
Aspectos Generales	10,00%	10,00%	G	General	100,00%	
Actos y decisiones del organismo	10,00%	8,75%	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100,00%	
			1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	75,00%	
			1.14	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	100,00%	
Organización Interna	15,00%	14,44%	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones	88,89%	
			1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100,00%	
			1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100,00%	
Personal y Remuneraciones	10,00%	9,84%	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	98,41%	
Compras y Licitaciones	8,00%	7,79%	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.		
Subsidios y Transferencias	20,00%	11,00%	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	70,00%	
			1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución		
	20,00%	18,57%	20,00% 18,57% 1.	1.11	Información Presupuestaria	100,00%
auditoría			1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	85,71%	
Relación con la Ciudadanía	7,00%	7,00%	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	100,00%	
			1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	100,00%	
Resultado Fiscalización		87,40%				





A continuación se presenta el detalle del cumplimiento en cada uno de los puntos del instructivo presentados anteriormente:

G - General

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE		
General	G G.1 - Cuenta con sitio web propio.	SÍ		
	G G.2 - Se encuentra publicada la información a través del sitio web propio o del Ministerio SÍ correspondiente.			
	G G.3 - Banner de transparencia activa en home page.	SÍ		
	G G.4 - Operatividad link.	SÍ		
	G G.5 - Se indica fecha de última actualización.	SÍ		
	G G.6 - No existen restricciones de uso.	SÍ		
	G G.7 - Link directo y operativo al formulario de solicitud de acceso a la información.	SÍ		
actos y documentos	G 12.1 - Operatividad link directo al índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados.			
calificados como secretos o reservados	G 12.2 - Presenta individualización de los actos o resoluciones que declaran la reserva.	NO APLICA		
	G 12.3 - Presenta denominación que singularice los actos declarados reservados.	NO APLICA		
	G 12.4 - Señala fecha de notificación del acto.	NO APLICA		
	G 12.5 - Señala fundamento legal de la reserva.	NO APLICA		
	G 12.6 - Presenta enlace al acto.	NO APLICA		
	G 12.7 - Enlace se encuentra operativo.	NO APLICA		
Link directo al acto administrativo que fija los costos de reproducción	G 13.1 - Operatividad link al documento que fija los costos de reproducción.	NO APLICA		

Observaciones:





1.1 - Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Actos	1.1 1.1 - Identifica tipo de norma.	NO APLICA
	1.1 1.2 - Identifica norma (denominación).	NO APLICA
	1.1 1.3 - Señala número de la norma.	NO APLICA
	1.1 1.4 - Fecha de publicación en el diario oficial.	NO APLICA
	1.1 1.5 - Se presentan ordenadas cronológicamente.	NO APLICA
	1.1 1.6 - Existe vínculo o link a la norma o a www.leychile.cl.	NO APLICA
	1.1 1.7 - Operatividad vínculo.	NO APLICA
	1.1 1.8 - Se indica fecha de modificación o derogación.	NO APLICA
	1.1 1.9 - Operatividad vínculo.	NO APLICA

Observaciones:





1.2 - Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Potestades, competencias, responsabilidades,	1.2 1.1 - Indica potestades, responsabilidades, funciones y/o tareas.	SÍ
	1.2 1.2 - Identificación de la fuente legal asociada.	NO
Marco Normativo: Normas orgánicas	1.2 2.1 - Normas orgánicas del servicio se presentan primero.	NO
organicas	1.2 2.2 - Señala tipo de norma.	SÍ
	1.2 2.3 - Señala número de la norma.	SÍ
	1.2 2.4 - Señala denominación de la norma.	SÍ
	1.2 2.5 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación.	SÍ
	1.2 2.6 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SÍ
	1.2 2.7 - Operatividad del link.	SÍ
	1.2 3.1 - Normas ordenadas jerárquicamente.	SÍ
normas que atribuyen competencias	1.2 3.2 - Normas de misma jerarquía ordenadas cronológicamente (nueva a antigua).	SÍ
	1.2 3.3 - Señala tipo de norma.	SÍ
	1.2 3.4 - Señala número de la norma.	SÍ
	1.2 3.5 - Señala denominación de la norma.	SÍ
	1.2 3.6 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación.	SÍ
	1.2 3.7 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SÍ
	1.2 3.8 - Operatividad del link.	SÍ
	1.2 3.9 - No se presentan normativas generales que aplican al sector público en su conjunto.	SÍ

- 1.2|1.2 Según numeral 1.2 de la Instrucción General N° 4, la fuente legal asociada, debe consignar el o los artículos que establezcan la regulación específica.
- 1.2|2.1 Según numeral 1.2 de la Instrucción General N°4, se deben presentar primero las normas orgánicas del servicio.





1.3 - La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Estructura	Estructura 1.3 1.1 - Presenta organigrama o esquema.	
	1.3 1.2 - Presenta descripción de funciones otorgadas por ley de sus unidades u órganos internos.	sí
	1.3 1.3 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SÍ
	1.3 1.4 - Operatividad link.	SÍ

Observaciones:





1.4 - El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.4 1.1 - Se presenta separadamente personal de planta, a contrata, sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios.	SÍ
	1.4 1.2 - Existe link a la escala de remuneraciones	SÍ
	1.4 1.3 - Operatividad del link	SÍ
	1.4 1.4 - La información de la escala de remuneraciones coincide con los grados especificados en planillas	SÍ
	1.4 1.5 - La escala de remuneraciones indica el detalle de las asignaciones aplicables a cada grado para la remuneración mensual	SÍ
	1.4 1.6 - Indica estamento	NO
	1.4 1.7 - Indica grado o cargo con jornada	SÍ
	1.4 1.8 - Indica unidad monetaria	SÍ
	1.4 1.9 - Indica monto de la remuneración bruta mensualizada.	SÍ
Personal de Planta	1.4 2.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.	SÍ
	1.4 2.2 - Nombre completo del funcionario.	SÍ
	1.4 2.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	SÍ
	1.4 2.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	SÍ
	1.4 2.5 - Función o cargo.	SÍ
	1.4 2.6 - Región.	SÍ
	1.4 2.7 - Fecha de inicio del contrato.	SÍ
	1.4 2.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	SÍ
	1.4 2.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.	SÍ
	1.4 2.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	SÍ
	1.4 2.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	SÍ
	1.4 2.12 - Unidad monetaria de la remuneración	SÍ
	1.4 2.13 - Remuneración bruta mensualizada	SÍ
	1.4 2.14 - Horas extras "habitual y permanente"	SÍ
	1.4 2.15 - Incluye columna de observaciones	SÍ
Personal a Contrata	1.4 3.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.	SÍ
	1.4 3.2 - Nombre completo del funcionario.	SÍ
	1.4 3.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	SÍ
	1.4 3.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	SÍ
	1.4 3.5 - Función o cargo.	SÍ





	T	1,
	1.4 3.6 - Región.	SÍ
	1.4 3.7 - Fecha de inicio del contrato.	SÍ
	1.4 3.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	SÍ
	1.4 3.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.	SÍ
	1.4 3.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	SÍ
	1.4 3.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	SÍ
	1.4 3.12 - Unidad monetaria de la remuneración	SÍ
	1.4 3.13 - Remuneración bruta mensualizada	SÍ
	1.4 3.14 - Horas extras "habitual y permanente"	SÍ
	1.4 3.15 - Incluye columna de observaciones	SÍ
	1.4 4.1 - Nombre completo del funcionario.	NO APLICA
Trabajo	1.4 4.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	NO APLICA
	1.4 4.3 - Función o cargo.	NO APLICA
	1.4 4.4 - Grado de la escala a la que asimilado (si corresponde)	NO APLICA
	1.4 4.5 - Región.	NO APLICA
	1.4 4.6 - Fecha de inicio del contrato.	NO APLICA
	1.4 4.7 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	NO APLICA
	1.4 4.8 - Presenta columna de asignaciones especiales.	NO APLICA
	1.4 4.9 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	NO APLICA
	1.4 4.10 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	NO APLICA
	1.4 4.11 - Unidad monetaria de la remuneración	NO APLICA
	1.4 4.12 - Remuneración bruta mensualizada	NO APLICA
	1.4 4.13 - Horas extras "habitual y permanente"	NO APLICA
	1.4 4.14 - Incluye columna de observaciones	NO APLICA
Personas contratadas a	1.4 5.1 - Nombre completo del funcionario.	SÍ
Honorarios	1.4 5.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	sí
	1.4 5.3 - Breve descripción de la labor desarrollada	SÍ
	1.4 5.4 - Grado de la escala a la que está asimilado (si corresponde).	NO APLICA
	1.4 5.5 - Región.	SÍ
	1.4 5.6 - Fecha de inicio del contrato.	SÍ
	1.4 5.7 - Fecha de término del contrato.	SÍ
	1.4 5.8 - Unidad monetaria de la remuneración.	SÍ
	1.4 5.9 - Monto "Honorario total bruto " de la remuneración.	SÍ
	1.4 5.10 - Indica si la persona recibe pago mensual.	SÍ
	<u> </u>	





1.4 5.11 - Incluye columna de observaciones	SÍ

Observaciones:

1.4|1.6 - Según la Instrucción General N°9, numeral 1.4, se debe presentar el estamento en la escala de remuneraciones.





1.5 - Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.5 1.1 - Se identifican los sistemas utilizados para la realización de compras públicas.	SÍ
Mercado Público	1.5 2.1 - Vínculo al portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl o el vínculo que lo reemplace.	SÍ
Otras Compras	1.5 3.1 - Señala tipo de acto administrativo que aprueba el contrato.	SÍ
	1.5 3.2 - Señala denominación del acto administrativo que aprueba el contrato.	SÍ
	1.5 3.3 - Señala número del acto administrativo que aprueba el contrato.	SÍ
	1.5 3.4 - Señala fecha del acto administrativo que aprueba el contrato.	SÍ
	1.5 3.5 - Señala nombre completo o razón social del contratista.	SÍ
	1.5 3.6 - Señala Rut del contratista.	SÍ
	1.5 3.7 - Individualización de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras (solo para personas jurídicas).	NO
	1.5 3.8 - Objeto de la contratación o adquisición.	SÍ
	1.5 3.9 - Monto o precio total convenido. (Si corresponde).	SÍ
	1.5 3.10 - Fecha de inicio del contrato.	SÍ
	1.5 3.11 - Fecha de término del contrato.	SÍ
	1.5 3.12 - Link al texto íntegro del contrato.	SÍ
	1.5 3.13 - Operatividad link a contrato.	SÍ
	1.5 3.14 - Link al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio.	SÍ
	1.5 3.15 - Operatividad link al acto administrativo aprobatorio.	SÍ
	1.5 3.16 - Link a modificación del contrato.	SÍ
	1.5 3.17 - Operatividad link.	SÍ
	1.5 3.18 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	SÍ
	1.5 3.19 - Operatividad link.	SÍ
Contratos relativos a bienes inmuebles	1.5 4.1 - Señala tipo de acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA
bieries irinidebies	1.5 4.2 - Señala denominación del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA
	1.5 4.3 - Señala número del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA
	1.5 4.4 - Señala fecha del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA
	1.5 4.5 - Señala nombre completo o razón social de la contraparte.	NO APLICA
	1.5 4.6 - Señala Rut de la contraparte.	NO APLICA





1.5 4.7 - Objeto de la contratación.	NO APLICA
1.5 4.8 - Monto o precio total convenido (si corresponde).	NO APLICA
1.5 4.9 - Fecha de inicio del contrato.	NO APLICA
1.5 4.10 - Fecha de término del contrato.	NO APLICA
1.5 4.11 - Link al texto íntegro del contrato.	NO APLICA
1.5 4.12 - Operatividad link a contrato.	NO APLICA
1.5 4.13 - Link al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio.	NO APLICA
1.5 4.14 - Operatividad link al acto administrativo aprobatorio.	NO APLICA
1.5 4.15 - Link a modificación del contrato.	NO APLICA
1.5 4.16 - Operatividad link.	NO APLICA
1.5 4.17 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	NO APLICA
1.5 4.18 - Operatividad link.	NO APLICA

- 1.5|2.1 El link a las adquisiciones y contrataciones en el sistema de compras públicas debe conducir directamente a las adquisiciones y contrataciones realizadas por el organismo en este sistema.
- 1.5|3|1 Se fiscaliza la tipología "Obras" en la sección "Contrataciones Fuera del Mercado Público"
- 1.5|3.7 Según la Instrucción General N° 4, numeral 1.5, se debe presentar el nombre de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras con que el organismo ha realizado adquisiciones o contrataciones.





1.6 - Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.6 1.1 - Se identifican los sistemas utilizados para la realización de transferencias públicas.	SÍ
Transferencias reguladas por Ley 19862		
Otras Transferencias	1.6 3.1 - Indica Fecha transferencia.	SÍ
	1.6 3.2 - Se encuentra ordenada cronológicamente.	SÍ
	1.6 3.3 - Se encuentra la información correspondiente al año calendario.	SÍ
	1.6 3.4 - Se presenta la denominación o nombre de la transferencia.	SÍ
	1.6 3.5 - Se indica el monto.	SÍ
	1.6 3.6 - Se indica la imputación presupuestaria.	SÍ
	1.6 3.7 - Se indica objeto o finalidad (absteniéndose de utilizar siglas y/o expresiones genéricas).	NO
	1.6 3.8 - Se identifica la persona natural o jurídica que la recibe.	NO

Observaciones:

1.6|2.1 - El link existente de transferencias reguladas por la Ley 19862, informa sobre las transferencias recibidas por la Universidad. Según la Instrucción General N°4, numeral 6, en caso que su organismo no cuente con este apartado debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este organismo no ha efectuado transferencias reguladas por la Ley N° 19.862 "





1.7 - Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Sub-Ítem	Pregunta C				
General	1.7 1.1 - Se presentan separadamente las tipologías de actos dictados a través de link diferenciadores	SÍ			
	1.7 1.2 - Link lleva a una plantilla que contiene los actos correspondientes.	SÍ			
	1.7 1.3 - Señala tipo de acto.	sí			
	1.7 1.4 - Señala número de acto.	SÍ			
	1.7 1.5 - Señala fecha del acto.	SÍ			
	1.7 1.6 - La información está ordenada por fecha.	NO			
	1.7 1.7 - Se presenta denominación del acto.	SÍ			
	1.7 1.8 - La fecha de publicación en el diario oficial o indicación del medio y forma de publicidad y su fecha.	NO			
	1.7 1.9 - Indica si el acto tiene efectos generales o particulares.	NO			
	1.7 1.10 - Fecha de la última actualización para actos con efectos generales (si corresponde).	NO APLICA			
	1.7 1.11 - Se presenta breve descripción del objeto del acto	SÍ			
	1.7 1.12 - Existe vinculo al texto integro del documento que contiene el acto	SÍ			
	1.7 1.13 - Operatividad link.	SÍ			

- 1.7|1|1 La sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros" sólo presenta la tipología "Convenios de Relaciones Institucionales"
- 1.7|1.6 Según la Instrucción General N°9, numeral 1.7, los actos con efectos sobre terceros se deben informar ordenados cronológicamente.
- 1.7|1.8 Según la Instrucción General N°9, numeral 1.7, se debe informar "Fecha de publicación en el Diario Oficial o indicación del medio y forma de publicidad, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley N°19,880, y su fecha.
- 1.7|1.9 Según la Instrucción General N°9, numeral 1.7, indica que el organismo debe señalar si el acto tiene efectos generales o particulares, según corresponda.





1.8 - Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Trámites	1.8 1.1 - Informa trámites en chileclic.	NO APLICA
	1.8 1.2 - Operatividad de link.	SÍ
	1.8 1.3 - Breve descripción del servicio que se entrega.	SÍ
	1.8 1.4 - Los requisitos para acceder al servicio.	SÍ
	1.8 1.5 - Los antecedentes o documentos requeridos para acceder al servicio.	SÍ
	1.8 1.6 - Indica si es factible hacer la solicitud en línea.	SÍ
	1.8 1.7 - Los trámites a realizar y/o las etapas que contempla.	SÍ
	1.8 1.8 - Valor del servicio o indicación de que es gratuito.	SÍ
	1.8 1.9 - Lugar o lugares donde se puede solicitar.	SÍ
	1.8 1.10 - Vínculo operativo a web institucional o documento con información adicional. (Si corresponde).	SÍ

Observaciones:

1.8|1|2 - Se fiscaliza la tipología "Matrícula Alumnos Nuevos"





1.9 - El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.9 1.1 - Se presentan los programas de subsidio en planillas separadas.	sí
	1.9 1.2 - La planilla indica el nombre del programa.	SÍ
	1.9 1.3 - Se identifica unidad, órgano interno o dependencia que gestiona.	NO
	1.9 1.4 - Se identifican requisitos para postular.	SÍ
	1.9 1.5 - Se identifican antecedentes para postular.	SÍ
	1.9 1.6 - Se identifican montos globales asignados.	NO
	1.9 1.7 - Se identifica período o plazo de postulación.	NO
	1.9 1.8 - Se identifican criterios de evaluación y asignación.	NO
	1.9 1.9 - Se identifican plazos del procedimiento. (Si corresponde).	NO
	1.9 1.10 - Se indica el objetivo del subsidio o beneficio.	SÍ
	1.9 1.11 - Señala tipo de acto que establece el programa o subsidio.	sí
	1.9 1.12 - Señala denominación del acto que establece el programa o subsidio.	SÍ
	1.9 1 13 - Señala fecha del acto que establece el programa o subsidio.	sí
	1.9 1.14 - Señala número del acto que establece el programa o subsidio.	SÍ
	1.9 1.15 - Link al texto íntegro del acto que establece el programa o subsidio.	NO
	1.9 1.16 - Operatividad link.	NO
	1.9 1.17 - Operatividad del link a la página del sitio web institucional u otro con información adicional.	SÍ
Nómina de beneficiarios	1.9 2.1 - La nómina contempla el nombre completo de los beneficiarios.	NO
	1.9 2.2 - La nómina de beneficiarios incluye la fecha de otorgamiento del beneficio.	NO
	1.9 2.3 - Señala tipo de acto por el cual se le otorgó.	NO
	1.9 2.4 - Señala denominación del acto por el cual se le otorgó.	NO
	1.9 2.5 - Señala fecha del acto por el cual se le otorgó.	NO
	1.9 2.6 - Señala número del acto por el cual se le otorgó.	NO
	1.9 2.7 - La nómina de beneficiarios excluye datos como domicilio, teléfono y correo electrónico del beneficiario.	NO
	1.9 2.8 - En caso de que la publicación implique datos sensibles, sólo se incluye número total de beneficiarios y las razones fundadas de la exclusión de la nómina.	NO

- 1.9|1|1 Se fiscaliza la tipología "Beca Deportiva" de la sección "Becas Internas"
- 1.9|1.3 Según la Instrucción General N°4, numeral 1.9, se debe identificar la unidad, órgano interno o





dependencia que gestiona los respectivos programas de subsidios y otros beneficios del organismo.

- 1.9|1.6 Según la Instrucción General N°4, numeral 1.9, se deben presentar los montos globales asignados a los programas de subsidios y otros beneficios de su organismo.
- 1.9|1.7 Según la Instrucción General N°4, numeral 1.9, se debe presentar información respecto al período o plazo de postulación de los programas de subsidios y otros beneficios del organismo. En caso que la postulación se encuentre abierta de manera permanente se debe señalar expresamente esta situación. También, en caso que aún no se hayan definido, se debe señalar expresamente que aun no se han definido los periodos o plazos de postulación.
- 1.9|1.8 No se presenta información respecto a los criterios de evaluación y asignación de cada uno de los programas.
- 1.9|1.15 No se presenta un link al texto íntegro del acto que establece cada uno de los programas.
- 1.9|2 No existe un link (vínculo) de nómina de beneficiarios. Según la Instrucción General N°4, numeral 6, en caso que su organismo no cuente con este apartado debe publicar un link que conduzca a un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este organismo no tiene programas sociales en ejecución".





1.10 - Los mecanismos de participación ciudadana

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
	1.10 1.1 - La planilla indica nombre de cada mecanismo.	NO APLICA
Participación y Consejos consultivos	1.10 1.2 - Se indica breve descripción de su objetivo.	NO APLICA
	1.10 1.3 - Se indican los requisitos para participar.	NO APLICA
	1.10 1.4 - Existe vínculo a la información o acto que explica en detalle en qué consiste dicho mecanismo.	NO APLICA
	1.10 1.5 - Operatividad link.	NO APLICA
	1.10 1.6 - Se indica forma de integración.	NO APLICA
	1.10 1.7 - Nombre de consejeros.	NO APLICA
	1.10 1.8 - Representación o calidades.	NO APLICA
Norma general de participación	1.10 2.1 - Existe link a un documento que contiene el texto íntegro y actualizado que contiene la norma general de participación.	NO APLICA
	1.10 2.2 - Operatividad de link.	NO APLICA

Observaciones:

1.10|2 - Verificar sí existe una norma general de participación ciudadana que aplique a su organismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N $^{\circ}$ 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.





1.11 - Información Presupuestaria

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Información del presupuesto en Planilla	1.11 1.1 - Se indica el presupuesto inicial asignado mediante ley de presupuestos.	SÍ
	1.11 1.2 - Se informa la ejecución de su presupuesto a la fecha, según la desagregación que la propia ley de presupuestos le asigne al respectivo órgano o servicio (subtítulos, ítem, partidas).	SÍ
	1.11 1.3 - Se incluye una columna en que consigne la ejecución acumulada, conforme la estructura presupuestaria.	SÍ
	1.11 1.4 - Se indican las modificaciones que dicho presupuesto ha experimentado.	SÍ
	1.11 1.5 - Señala número del decreto.	SÍ
	1.11 1.6 - Señala fecha del decreto.	SÍ
	1.11 1.7 - Señala link al texto del decreto.	SÍ
	1.11 1.8 - Operatividad link.	SÍ

- 1.11|1.2 Se debe publicar, una vez aprobada la ejecución presupuestaria al mes de diciembre 2011
- 1.11|1.5 Según la Instrucción General N°4, numeral 1.11, se debe presentar el número de los decretos de modificación al presupuesto del organismo.
- 1.11|1.6 Según la Instrucción General N°4, numeral 1.11, se debe presentar la fecha de los decretos de modificación al presupuesto del organismo.





1.12 - Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.12 1.1 - Título de la auditoría.	SÍ
	1.12 1.2 - Indicación de la entidad que hizo la auditoría.	SÍ
	1.12 1.3 - Indica la materia de la auditoría.	SÍ
	1.12 1.4 - Fecha de inicio.	NO APLICA
	1.12 1.5 - Fecha de término.	NO APLICA
	1.12 1.6 - Período auditado.	NO
	1.12 1.7 - Fecha de publicación del informe de auditoría.	SÍ
	1.12 1.8 - Link al texto íntegro del informe final y sus aclaraciones.	SÍ
	1.12 1.9 - Operatividad link.	SÍ
	1.12 1.10 - Respuesta del servicio. (Si corresponde).	NO APLICA

Observaciones:

1.12|1.6 - Según la Instrucción General N°4, numeral 1.12, se debe presentar información del período auditado.





1.13 - Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE		
General	1.13 1.1 - Se indica entidad en la que participa.	sí		
	1.13 1.2 - Tipo de vínculo (participación, representación o intervención).	SÍ		
	1.13 1.3 - Fecha de inicio del vínculo.			
	1.13 1.4 - Fecha de término o carácter indefinido del vínculo.	SÍ		
	1.13 1.5 - Descripción del vínculo.	SÍ		
	1.13 1.6 - Link al texto de la norma o convenio que lo justifica.	SÍ		
	1.13 1.7 - Operatividad link.	SÍ		

Observaciones:





1.14 - Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.14 1.1 - Se presenta planilla con antecedentes	NO APLICA
	1.14 1.2 - Indica la fecha de publicación del formulario en la página de TA	NO APLICA
	1.14 1.3 - Indica organismo que dicta la norma	NO APLICA
	1.14 1.4 - Indica tipo de norma	NO APLICA
	1.14 1.5 - Indica denominación, título o nombre de la propuesta normativa	NO APLICA
	1.14 1.6 - Indica efectos de la norma (crea, modifica o deroga)	NO APLICA
	1.14 1.7 - Existe link directo al "Formulario de estimación de impacto regulatorio a EMT"	NO APLICA
	1.14 1.8 - Operatividad del link	NO APLICA
	1.14 1.9 - Existe link a mayor información	NO APLICA
	1.14 1.10 - Operatividad de link a mayor información.	NO APLICA

Observaciones:





A continuación se presentan las buenas prácticas que informa UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO.

Ítem	Sub-Ítem	Nombre Ítem	Resultado
G - General	Buenas Prácticas	G BP.1 - El ministerio presenta la información de todos los órganos o servicios públicos que dependan o se relacionen (aplicable solo a ministerios).	NO APLICA
		G BP.2 - Existe link a sección "otros antecedentes" en menú central.	NO
		G BP.3 - Operatividad link a sección "Otros Antecedentes".	NO
1.1 - Actos y	Buenas Prácticas	1.1 BP.1 - Se incluyen actos antes de ley 20.285 (abril 2009).	NO
documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial		1.1 BP.2 - Link al texto de la norma actualizada.	NO
1.3 - La estructura orgánica del	Buenas Prácticas	1.3 BP.1 - Presenta organigrama interactivo.	NO
organismo y las facultades,		1.3 BP.2 - Se indica nombre de la autoridad o funcionario público que ejerce la jefatura de la unidad, órgano o dependencia respectiva.	NO
funciones y atribuciones de cada una de las		1.3 BP.3 - Incorpora facultades, funciones y atribuciones de las unidades, órganos o dependencias contemplados en normas de rango inferior a la ley	NO
unidades u órganos internos		1.3 BP.4 - Existe link que permite acceder a la norma de rango inferior a la ley en texto completo.	NO
		1.3 BP.5 - Operatividad link.	NO
de planta, a contrata y el que	Personal	1.4 BP.1 - Existe link o tabla de datos del personal de planta y contrata, así como también del personal sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios incluye remuneración bruta y líquida mensual.	SÍ
se desempeñe en virtud de un contrato de		1.4 BP.2 - Presenta declaraciones de patrimonio de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	NO
trabajo, y las personas		$1.4 \mbox{\footnotesize{BP.3}}$ - Presenta declaraciones de intereses de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	NO
naturales contratadas a		1.4 BP.4 - Pagos por concepto de viáticos.	NO
honorarios, con las		1.4 BP2.1 - Indica nombre completo de las autoridades.(Si corresponde)	NO APLICA
correspondientes remuneraciones		1.4 BP2.2 - Identificación del acto administrativo de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.3 - Señala denominación del acto de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.4 - Señala número del acto de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.5 - Indica fecha de publicación del acto de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.6 - Duración en el cargo de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.7 - Región.	NO APLICA
		1.4 BP2.8 - Dietas u otras contraprestaciones brutas de las autoridades. (Si corresponde).	NO APLICA
		$1.4 \mbox{\sc BP2.9}$ - Dietas u otras contraprestaciones líquidas de las autoridades. (Si corresponde).	NO APLICA
1.5 - Las contrataciones	Buenas Prácticas Relativas a Otras	1.5 BP.1 - Link a bases de licitación.	NO
para el suministro		1.5 BP.2 - Link al texto íntegro del acta de evaluación.	NO
de bienes muebles, para la prestación de		1.5 BP.3 - Operatividad link al acta de evaluación.	NO
prestación de servicios, para la		1.5 BP.4 - Link al texto íntegro del acto administrativo de adjudicación.	NO





ejecución de		1.5 BP.5 - Operatividad link al acto administrativo de adjudicación.	NO
acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.			
1.7 - Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	en Actos con	1.7 BP.1 - Presenta el texto actualizado de los actos y resoluciones con efectos particulares	NO
montos asignados	para órganos	1.9 BP.1 - Informa en su página web los beneficios a los que se puede acceder por su intermedio .	SÍ
y criterio de acceso a los programas de	colaboradores	1.9 BP.2 - Indicación del link de la página web del servicio competente que contiene la información del programa respectivo.	SÍ
subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución		1.9 BP.3 - Operatividad link.	SÍ
1.11 - Información Presupuestaria	Buenas Prácticas	1.11 BP.1 - Presenta un listado que detalla los gastos de representación en que incurre el respectivo órgano o servicio.	NO
resultados de las	Buenas Prácticas	1.12 BP.1 - Informa como el órgano o servicio se hizo cargo de las observaciones formuladas en la auditoría.	NO
auditorías al ejercicio presupuestario del		1.12 BP.2 - El resultado de las demás auditorías que el órgano o servicio realice por sí mismo o encargue a una entidad externa. (Si corresponde).	SÍ
respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan		1.12 BP.3 - Las evaluaciones de los programas gubernamentales a cargo del organismo. (Si corresponde).	NO APLICA
		1.12 BP.4 - La evaluación de impacto de los programas gubernamentales a cargo del organismo. (Si corresponde).	NO APLICA
		1.12 BP.5 - La evaluación comprehensiva del gasto que lleve a cabo la dirección de presupuestos del ministerio de hacienda. (Si corresponde).	NO APLICA

Observaciones:

